



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA**  
***MANUEL MASSOTTI LITTEL***  
**MURCIA**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:**  
**ESCENA**

**Curso 2023-2024**



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACIÓN:** Título Superior de Música

**DEPARTAMENTO:** Pedagogía y Canto

**ESPECIALIDAD:** Interpretación

**MODALIDAD:** Canto

**ASIGNATURA:** Escena

**PROFESOR:** Francisco Javier Mateo Delgado

**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA (sólo en el caso de haber más de un profesor):**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Tipo                        | <i>Optativa – Obligatoria de la especialidad</i>         |
| Materia estatal             | <i>Formación instrumental complementaria<sup>1</sup></i> |
| Periodo de impartición      | <i>Curso completo o un cuatrimestre</i>                  |
| Créditos ECTS               | 4  |
| Número de horas por crédito | 28   |
| Horas lectivas semanales    | 2  |
| Idioma en el que se imparte | Castellano   |
| Departamento                | Pedagogía y Canto  |

---

<sup>1</sup>El Real Decreto 631/2010 (BOE de 14 de mayo) establece la materia Formación instrumental complementaria con el siguiente descriptor básico: “*Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas*”.



## **2. Presentación:**

La Resolución de 25 de julio de 2013 (BORM 16 agosto) establece como descriptor básico de la asignatura Escena: *“La escenificación como proceso comunicativo con el espectador y con los distintos colaboradores que intervienen en la creación del espectáculo escénico. El proceso de creación del personaje en conexión con su línea vocal-musical y su integración en las relaciones con elementos constitutivos de la acción dramática. Construcción de ideas interpretativas coherentes y propias. Confrontación y encuentro intérprete-personaje: análisis del libreto, estructura y personaje. Integración en el espectáculo teatral”*.

Así pues, esta asignatura supone una aproximación al arte del cantante como proceso de redescubrimiento orgánico individual, de comunicación interpersonal, de expresión artística y de sentido histórico y cultural, con el fin de adecuar los recursos estilísticos y expresivos de la actuación a una situación específica de puesta en escena que permita la construcción y el desarrollo de la situación, la acción y el personaje interpretado. Supone:

- a) El trabajo del actor-cantante en el proceso de la puesta en escena. Relación con el director y su visión de la obra. El trabajo interpretativo a través de sus impulsos internos y las coordenadas del diseño físico de la escena (acción y movimiento). Variables estilísticas en la composición de la escena. El trabajo con el resto de colaboradores de la puesta en escena: caracterización del personaje, iluminación, etc.
- b) El conocimiento y la aplicación de los procedimientos técnicos básicos del trabajo interpretativo del cantante en la representación:
  - 1) Análisis y composición activa e inductiva de escenas cantadas
  - 2) Segmentación de la partitura
  - 3) Estudio de la situación dramática
  - 4) Construcción de la línea continua del comportamiento físico y emotivo del personaje: análisis y secuenciación de los hechos; puntos de giro; objetivos y motivaciones; deseos y conflicto interno y externo del personaje; arco del personaje; etc.



- c) La adaptación y la comunicación en la escena: significación externa e impulsos internos.
- 1) La relación entre pensamiento y movimiento, entre el canto y la emoción.
  - 2) Comprobación intuitiva de la relación entre sentido, expresión y sentimientos en la interpretación de escenas musicales cantadas.
  - 3) Seguimiento de la contextualización y evolución del personaje a través de la partitura del texto y de la lectura realizada.
  - 4) Procesos internos y su exteriorización escénica.
  - 5) Relación con los compañeros y para comunicar, significar y sugerir al espectador situaciones y emociones imaginarias.
- d) Análisis del proceso de trabajo para llegar al reconocimiento de las necesidades técnicas, éticas y estéticas que soportan el trabajo interpretativo.

### **3. Marco normativo:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).



#### 4. Competencias:

La Resolución de 25 de julio de 2013 establece las siguientes competencias transversales, generales y específicas de la asignatura *Escena*: **CT**: 1, 3, 6, 7, 11, 12, 13; **CG**: 7, 22, 25; y **CEI**: 2, 3, 4, 5, 10.

|  |   |
|--|---|
| <b>Competencias transversales</b>                                    | <p>CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p>CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p>CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p> <p>CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.</p> |
| <b>Competencias generales</b>  | <p>CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical</p> <p>CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.</p> <p>CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.</p> <p>CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.</p> <p>CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.</p>  |
| <b>Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación</b> | <p>CEI2- Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p> <p>CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas</p> <p>CEC11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.</p>  |



|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Competencias de la asignatura</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Participar integrando eficientemente la individualidad creativa en tareas y proyectos escénicos colectivos en relación con la interpretación de obras y escena del teatro operístico y/o musical, a través de ejercicios prácticos, el análisis, y la documentación.</li><li>2. Ejercitarse en la disciplina actoral desarrollando e integrando los recursos psicofísicos y expresivos que hacen posible una actuación fluida a través de la atención, la apertura, la escucha, la imaginación y la espontaneidad.</li><li>3. Conocer y aplicar métodos para el trabajo sobre el papel y la construcción del personaje en el musical desde las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación.</li><li>4. Explorar, evocar y comunicar cualidades sensoriales y emocionales reaccionando a estímulos e impulsos diversos (mentales -vivenciales- o físicos).</li><li>5. Realizar repeticiones-ensayo de escenas y secuencias cantadas, profundizando en el desarrollo de lo imaginario, lo sensorial y lo emotivo, mediante asociaciones, analogías y personalizaciones.</li><li>6. Utilizar la capacidad de observación y análisis, para la comprensión, imitación y experimentación de conductas, comportamiento, expresiones, caracteres o aspectos formales de los personajes interpretados.</li><li>7. Experimentar las semejanzas, diferencias y adaptaciones técnicas del teatro musical respecto al teatro textual, a través de recitativos y escenas dramáticas dialogadas.</li><li>8. Analizar activamente la partitura musical, integrando en su interpretación aspectos rítmicos, melódicos y agógicos.</li><li>9. Ordenar y explicar coherentemente los fundamentos de actuación, manejando una terminología específica del teatro musical, fomentando el desarrollo de la autonomía y la visión crítica y consciente del proceso de creación actoral.</li><li>10. Conocer las referencias fundamentales en el devenir histórico y la reflexión teórica de la actuación musical, sus problemas, técnicas, estilos y evolución.</li><li>11. Interpretar, escenificar y representar ante el público, personajes individuales y corales del repertorio operístico y musical.</li></ol> |
|--------------------------------------|--|

## 5. Contenidos y temporalización

### 5.1. Contenidos

Bloque 1. El actor-cantante y el grupo de trabajo. Actitudes y aptitudes para el trabajo: ética, técnica y disciplina. Bases de la creación interpretativa: disposición, atención-concentración, observación, receptividad, imaginación, expresividad y organicidad. Entrenamiento actoral aplicado a la interpretación musical.



Bloque 2. La técnica básica de interpretación en el teatro musical y en las obras cantadas. Sistema y método. El arte teatral y del actor. Del texto hablado al texto cantado. La construcción del personaje en los elementos musicales: estructura de la canción como base de la construcción de la escena; forma melódica y la línea de pensamiento; la música como elemento potenciador del mundo interno del personaje, etc. La perspectiva actoral y las relaciones con la dramaturgia, la música y la puesta en escena.

Bloque 3. Análisis activo de mesa, musical y dramático. Investigación, compilación y manejo de la información objetiva. Las TIC.

Bloque 4. Concepto y práctica de personaje en la escena. Nociones básicas para la actuación y construcción del personaje y su relación con la puesta en escena, el trabajo del resto de compañeros y la comunicación con el público.

Bloque 5. Escenificación. Montaje de escenas. La partitura escénica: composición del movimiento y de las acciones en función de la visión del director de escena.

## **5.2. Periodización**

Por el poco tiempo que disponemos para desarrollar el trabajo escénico, los 5 bloques se desarrollarán al mismo tiempo. En un par de clases el profesor establecerá las coordenadas teóricas fundamentales, y a partir de ese momento, trabajaremos la concreción escénica desplegando todos los bloques de contenido, a través de momentos de estudio crítico en el que reflexionaremos sobre el trabajo realizado.

## **6. Agrupamiento del tiempo lectivo (si procede):**

Audiciones, actividades grupales extraordinarias, concentraciones, recogidas dentro del tiempo lectivo de la asignatura



## 7. Volumen de trabajo:

|  |           |
|--|-----------|
| Clases presenciales                      | 62 horas  |
| Trabajo autónomo                         | 50 horas  |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 112 horas |

## 8. Metodología:

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en la asignatura y el poco tiempo para trabajar con ellos, se ha considerado oportuno centrar la actividad interpretativa sobre el trabajo que los alumnos realizan en las asignaturas de canto y concertación, para ajustar el trabajo escénico a los repertorios de los cantantes. Para ello el profesor se coordinará con los profesores/as de dichas asignaturas para establecer un repertorio que permita la interacción de momentos musicales o escenas donde los alumnos puedan trabajar conjuntamente, al margen de las piezas que realicen en solitario y que también se trabajarán de forma individual.

La idea final es poder crear un armazón dramático que permita ensamblar todos los números musicales para ofrecer un espectáculo conjunto, en el que todos los cantantes interactúen entre sí, con el objeto de que sea lo más parecido a una representación operística. Será clave, en este sentido, el estudio sobre el personaje que están interpretando (deseos, objetivos, impulsos, etc.) y la exteriorización física de la acción que en ese momento realiza a la hora de cantar, sin olvidar el estudio y ejecución de las claves estilísticas musicales de la pieza a interpretar.

Con arreglo a todo ello se plantean las siguientes actividades formativas y pedagógicas:

### Actividades formativas:

- Lecciones magistrales. Presentación de temas, conceptos y procedimientos.
- Análisis y comentario de texto y de materiales audiovisuales.
- Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento.





- Ejercicios técnicos de carácter grupal con aplicación de competencias adquiridas.
- Ejercicios prácticos de montaje de escenas.
- Entrevistas, tutorías y comentarios al finalizar la realización del trabajo escénico.

#### **Método didáctico:**

- Método expositivo. Lección magistral. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos.
- Aprendizaje basado en resolución de actividades. Aprendizaje cooperativo.
- Práctica mediante ejercicios. Ensayos. Aprendizaje basado en resolución de problemas.
- Los alumnos realizarán determinados ejercicios (de memorización, estudio del personaje, análisis de los textos, etc.) en casa y serán revisados y corregidos en clase por el profesor, evolucionando así en los niveles establecidos en sentido progresivo (de menor a mayor dificultad).
- En cualquier caso, dadas las características de la asignatura, los trabajos y ejercicios lectura de la escena o escenas y análisis, se harán en clase, y será el profesor el que preparará los materiales específicos a tratar, atendiendo a las cualidades y singularidades del alumno, aconsejándole e indicándole la forma más apropiada de realizar los ejercicios con la finalidad de alcanzar una mayor destreza.

#### **Actividades obligatorias (evaluables):**

##### **1. Prácticas**

|  |
|--|
| 1. Estudio de los ejercicios propuestos en cada uno de los apartados.  |
| 2. El estudio deberá realizarse según las normas propuestas por los profesores y la periodización indicada.  |
| 3. El trabajo deberá ajustarse a las indicaciones marcadas en clase y el alumno deberá implicarse en el perfeccionamiento de los ejercicios, así como en la evolución de los mismos. |



## 2. Participación en clase

|  |
|--|
| 1. Es necesaria la asistencia a clase, así como la participación activa en la misma.   |
| 2. Es indispensable cumplir las normas propuestas y supervisadas por los profesores, así como el cumplimiento en la realización de los ejercicios interpretados y otras actividades realizadas en clase.   |
| 3. Finalmente, si las circunstancias lo requirieran, es obligatorio cumplir con las medidas sanitarias de protección que, desde la Consejería de Salud y de Educación y Cultura o desde el Centro (Plan de Contingencia), se establezcan en cada momento como consecuencias del COVID-19: distancias de seguridad, uso de mascarillas, higiene, etc. |

## 3. Realización de controles

|   |
|---|
| 1. Es obligatoria la realización de los controles periódicos propuestos a lo largo del curso. |
| 2. Es necesario respetar las fechas propuestas para la realización de dichos controles.       |
| 3. Es obligatoria la superación de dichos controles para aprobar.                             |

Los alumnos realizarán sus ejercicios en casa y serán revisados y corregidos en clase por el profesor, evolucionando en sentido progresivo (de menor a mayor dificultad). En cualquier caso, y dadas las características de la asignatura (ejercicios de interpretación y representación, análisis, lectura expresiva a primera vista, memorización, etc.) se trabajarán muchas de las actividades en clase, y será el profesor el que preparará los materiales específicos de los contenidos a tratar atendiendo a las cualidades del alumno, aconsejándole e indicándole la forma más apropiada de realizar los ejercicios con la finalidad de alcanzar una mayor destreza.

## 9. Evaluación:

La Resolución de 25 de julio de 2013 establece que los criterios de calificación de la asignatura Escena valorará en la acción de conjunto la puesta en escena del personaje y su interpretación dramática utilizando los recursos apropiados para conseguir un adecuado proceso interpretativo y comunicativo escénico. Con arreglo a lo indicado en dicha resolución el Departamento establece:



### 9.1. Criterios de evaluación (disponibles en el plan de estudios)

| Nº | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|----|--|
| 1  | Participar en las clases, muestras y demás actividades académicas favoreciendo el aprendizaje, la comunicación y la relación interpersonal. como fundamento de la disciplina artística y futuro rigorpofesional. |
| 2  | Identificar los diferentes elementos significativos de la técnica básica de la interpretación musical a través de ejercicios de escenificación.  |
| 3  | Interrelacionar conceptos referentes a la música, el canto y la interpretación en la escena.   |
| 4  | Definir, relacionar y aplicar la terminología y conceptos.   |
| 5  | Realizar el trabajo de construcción del personaje en el musical, personaje individual y coral, en su aplicación a la escena.   |
| 6  | Realizar un seguimiento puntual y ordenado del proceso de aprendizaje teórico y técnico, mediante las diversas actividades formativas y de evaluación.   |

### 9.2. Procedimiento de evaluación

|   | ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN FINAL (%) |
|---|---|-------------------------|------------------------|
| 1 | <b>(AE6) Seguimiento del trabajo:</b> Técnicas de observación (registro control de tareas) del proceso de trabajo y de la actitud del alumno en las actividades encomendadas. Disciplina y compromiso. Preparación del trabajo a desarrollar en tiempo y forma.   | 1, 6                    | 35%                    |
| 2 | <b>(AE3) Realización de trabajos y proyectos:</b> Lecturas y/reflexiones sobre los textos seleccionados o escenas de espectáculos analizados por video. Estudio y análisis activo relacionado con sus prácticas escénicas.  | 2, 3, 4, 6              | 15%                    |
| 3 | <b>(AE4) Dossier de evaluación:</b> Portafolio donde quedará reflejado el seguimiento del curso, el trabajo personal no presencial y la adquisición y desarrollo de las competencias. Incluye una entrevista individualizada con cada alumna/o al final del curso, a partir de un esquema facilitado por el profesor, como autoevaluación, para valorar el sentido crítico y autocrítico del trabajo realizado. | 2, 3, 4, 6              | 10%                    |



|   |   |                  |      |
|---|---|------------------|------|
| 5 | <b>(AE5) Prueba de ejecución práctica:</b> Prueba de ejecución. Ejercicios prácticos, individuales o en grupos, que permitan hacer un seguimiento de la adquisición de competencias técnicas y el desarrollo de las mismas. Presentación del trabajo realizado frente al público. | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | 40%  |
|   | <b>TOTAL</b>  | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | 100% |

### 9.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla anterior. Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todas las actividades. No se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4.
- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita a los profesores a su evaluación, ya que no tendría datos suficientes de observación directa para calificarlo, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.
- El profesor establecerá un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de tres variables básicas: a) ratio de la asignatura; b) número de alumnos matriculados en ella; nivel o etapa (por estar matriculado en el primer o segundo curso de la asignatura de *Escena*) y c) horas semanales de la asignatura (2 horas semanales). En relación con dicho calendario, cada estudiante tendrá la obligatoriedad de asistir a clase con presencia del profesor y/o de los profesores ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse (ver apartado anterior), dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la guía de evaluación que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.



- El profesor a comienzo de curso mantendrá un diálogo individual con cada alumno para definir el proyecto de su práctica, con arreglo al repertorio escogido. El alumno le indicará la obra y/o escena a montar y, a grandes rasgos, le explicará el significado y su visión de la misma. A partir de ese momento, el alumno deberá realizar un análisis activo de la obra y la escena a cantar, tanto de su estructura musical, del significado y, muy particularmente, del personaje a interpretar, que indique sus rasgos de personalidad, comportamiento, motivaciones, objetivos, metas y la línea de acción continua, junto con la transformación del arco del personaje.
- La falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para la asignatura es del 10% del total. Si supera esa cifra supondrá para el profesor la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que dicho/a alumno/a será calificado con una nota de 0 en aquellas partes de los criterios de calificación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo, ya que no existe ninguna otra forma de evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan a continuación.
- Con aquellos alumnos cuya asistencia sea continua y participativa, el profesor tendrá los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el estudiante ha alcanzado las competencias. En este supuesto, se aplicará al alumno la media aritmética final y si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.
- En los casos en que el profesor de la asignatura no pueda realizar una evaluación continuada del alumno, un mes antes de la realización de la prueba, le entregará al alumno una o varias partituras para que realice un ejercicio de escenificación que deberá trabajar por su cuenta. La realización de dicho ejercicio se realizará en el espacio, el día y el horario que asigne la jefatura de estudios. Solo habrá una única escenificación y podrá disponer de los medios técnicos de que disponga en ese momento el aula. Previamente, el/la alumno/a deberá presentar una semana antes a la realización todos los trabajos y proyectos y el portafolios que se indique en las actividades de evaluación, en el que se haga constar el análisis dramático de la obra y/o escena a representar, el planteamiento metodológico y procedimental del trabajo desarrollado.



La actividad de evaluación quedará circunscrita a la presentación de los trabajos de análisis de las escenas (25%) y la ejecución práctica (40%). Todo lo concerniente al seguimiento del proceso de trabajo no podrá ser evaluada por lo que el alumno obtendrá un 0 en estos apartados. En el caso de que el alumno no presente el proyecto en la fecha indicada, se considerará como No presentado.

- Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria podrán presentarse a la evaluación extraordinaria, con arreglo a los mismos criterios de evaluación y de calificación. Las pruebas específicas tendrán que ser concretadas por el profesor y se registrará por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final. Los alumnos que han asistido a clase de forma continua se les guardará la nota de los ejercicios aprobados en la primera convocatoria.
- Con aquellos alumnos que posean necesidades educativas especiales, y cuya evaluación continua no sea viable, dicha evaluación se acomodará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

## **10. Recursos y materiales didácticos:**

**10.3. Recursos:** Es necesario la presencia de un pianista acompañante para poder interpretar escenas cantadas, una sala de dimensiones aceptables para poder montar escenas individuales y grupales, vídeo y pantalla para proyectar PWP.

**10.4. Materiales didácticos:** Libretos, partituras, y DVD y material audiovisual para el visionado de escenas y montajes de ópera.

### **10.5. Bibliografía:**

ALFREDS, Mike: *Diferente cada noche. El actor en libertad*. Barcelona: Alba, 2020

BAREMBOIN, Daniel & CHÉRAU, Patrice: *Diálogos sobre música y teatro: «Tristán e Isolda»*. Barcelona: El Acantilado, 2018.

BOGART, Anne: *Antes de actuar*. Barcelona: Ed. Alba, 2015.



- BROOK, Peter: *El espacio vacío*. Barcelona: Nexos, 1986 & *La puerta abierta*, Barcelona, Alba, & *Más allá del espacio vacío*. Barcelona: Alba, 2001.
- CARANTOÑA, Alejandro: *Cuestión de oficio. Memorias artísticas de Emilio Sagi*. Gijón, Ediciones trea, 2014.
- CHÉREAU, Patrice: *Cuando hayan pasado cinco años / Suponiendo que la ópera sea teatro*. Barcelona: Alba, 2017.
- CHÉREAU, Patrice: *Mettre en scène l'opéra*. Paris: Actes Sud-Opera de París, 2017.
- DESCHAUSSEÉS, Monique: *El intérprete y la música*. Madrid: Ediciones Rialp, 2009.
- DONNELLAN, Declan: *El actor y la diana*. Fundamentos-RESAD. Madrid, 2005.
- EGEA RUÍZ, Susana: *Fundamentos para la formulación de una técnica actoral para la escena operística*. Tesis doctoral. Barcelona, Universidad Autónoma, 2015.  
[https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl\\_10803\\_384529/ser1de1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl_10803_384529/ser1de1.pdf)
- LAVELLI, Jorge: *La ópera, la vida y el teatro*. Buenos Aires. Emecé.
- LAYTON, William: *¿Por qué? El trampolín del actor*, Madrid: Fundamentos, 1990.
- MEISNER, Sanford & LONGWELL, Denis: *Sobre la actuación*, Madrid: Avispa, 2002.
- RUÍZ, Borja: *El arte del actor en el siglo XX, Ed. Artezbla*
- SAURA, Jorge (coord.): *Actores y actuación*. Fundamentos-RESAD, Madrid, 2006-2007.
- STANISLAVSKI, Constantin: *Mi vida en el arte*, Barcelona: Alba Ed. 2013; & *El Trabajo del Actor sobre sí mismo (en el proceso creador de las vivencias)*. Barcelona: Alba, Ed. 2003; & *El trabajo del actor sobre sí mismo (en el proceso creador de la encarnación)*, Barcelona: Alba, Ed. 2009.